

BOLETÍN INFORMATIVO

N° V - ABRIL 2020



Incrementa el salario mínimo mensual y el cestaticket socialista a partir del 01 de mayo de 2020

De acuerdo al Decreto N° 4.193 publicado en Gaceta Oficial Extraordinario N° 6.532 de fecha 27 de abril de 2020, se establece el incremento del salario mínimo nacional mensual obligatorio en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, para los trabajadores que presten servicios en los sectores públicos y privados, a partir del 01 de mayo de 2020.

Se fija el salario mínimo nacional mensual para los trabajadores del sector público y privado en cuatrocientos mil bolívares exactos (Bs. 400.000,00).

Se fija el cestaticket socialista para los trabajadores que presten servicios en los sectores públicos y privados, en un monto mensual de cuatrocientos mil bolívares exactos (Bs. 400.000,00).

Se fija el monto de las pensiones de los jubilados y pensionados de la Administración Pública, así como el de las pensiones otorgadas por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) en la cantidad de cuatrocientos bolívares exactos (Bs. 400.000,00).

Además se establece un beneficio de carácter no remunerativo para los jubilados y pensionados, por la cantidad de trescientos mil bolívares exactos (Bs. 300.000,00) que será pagado mensualmente, a través de la Plataforma Patria.

El salario mínimo nacional mensual obligatorio para los adolescentes aprendices se fija en la cantidad de trescientos mil bolívares exactos (Bs. 300.000,00).

Los salarios mínimos establecidos en el presente Decreto, no podrán ser pagados en especie.

El Banco Central de Venezuela publicó Índice Nacional de Precios al Consumidor

A través de su página oficial www.bcv.org.ve, el Banco Central de Venezuela (BCV) publicó el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de los meses enero, febrero y marzo del año 2020.



ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

AÑO 2020	INDICE	VAR%
Enero	17.377.625.281,2	62,2
Febrero	21.174.462.628,9	21,8
Marzo	23.995.112.795,7	13,3

INPC publicados por el BCV al cierre de los ejercicios que finalizan el 31 de diciembre

INFLACIÓN ANUAL

AÑO	INFLACIÓN
2020 (I trimestre)	224,0%
2019	9.685,5 %
2018	130.160,2
2017	962,6

AÑO	INPC
31/12/2019	10.711.919.274,40
31/12/2018	110.597.550,20
31/12/2017	84.970,30



BDO es parte de su organización, estamos para asistirlos en estos momentos de Pandemia.
Quédese en casa

En BDO estamos conscientes de las dificultades que se presentan como consecuencia del COVID-19, al momento de realizar los cumplimientos de obligaciones tributarias. Nosotros podemos brindarles apoyo a través de nuestra “Virtual Tax Office”, de tal forma de responder a sus interrogantes y asistirlos ante cualquier eventualidad, puede centralizar sus interrogantes al correo macosta@bdo.com.ve a los fines de que un experto del área específica de su consulta lo contacte.

Si necesita asistencia o mayor información relacionada con esta materia, tiene dudas o inquietudes, puede escribirnos a los correos, quienes con el mayor gusto y satisfacción atenderemos su requerimiento de forma oportuna.

Construimos relaciones duraderas por ello nuestro compromiso es brindar un servicio excepcional al cliente. Contáctanos.

Víctor E. Aular B.
Socio de Consultoría /
Managing Partner
vaular@bdo.com.ve

José J. Martínez P.
Socio de Auditoría /
ILP (International Liaison Partner)
jmartinez@bdo.com.ve

José G. Perales S.
Socio de Auditoría
jperales@bdo.com.ve

Helí S. Chirino H.
Socio de Auditoría
hchirino@bdo.com.ve

Lenin J. Fuentes D.
Socio de Auditoría
lfuentes@bdo.com.ve

Yelitza C. Coll F.
Socia de Auditoría
ycoll@bdo.com.ve

Edgar A. Osuna D.
Socio de Auditoría
eosuna@bdo.com.ve

Miguel A. Romero D.
Socio de Impuesto
mromero@bdo.com.ve

Iraima C. Núñez G.
Socia de Impuesto
inunez@bdo.com.ve

Roderick J. Larez L.
Socio de Outsourcing
rlarez@bdo.com.ve

El contenido del presente boletín es de carácter informativo.

BDO Martínez, Perales & Asociados, una sociedad civil de personas venezolanas, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO International, una red global de firmas de auditoría denominadas Firmas Miembro, cada una de las cuales constituye una entidad jurídica independiente en su país. La coordinación de la red está a cargo de BDO Global Coordination B.V., constituida en Holanda por medio del estatuto social radicado en Eindhoven (registro número 33205251) y oficinas en Boulevard de la Woluwe 60, 1200 Bruselas, Bélgica, sede de la International Executive Office.

Nuestras Oficinas

CARACAS. Av. Marino, Centro Comercial Mata de Coco, Piso 3 Ofic E-3, Urb. San Marino, Caracas, (Chacao), Miranda, Zona Postal 1060, Venezuela. Teléfono +58 212 2640637.

VALENCIA. Av. Juan Uslar c/c Av. Carabobo, Centro Corporativo La Viña Plaza, Nivel 9. Ofic. 15, Urb. La Viña, Valencia Estado Carabobo, Zona Postal 2001, Venezuela. Teléfonos +58 241 613 9069 / 9066 / 9067.

WWW.BDO.COM.VE

WWW.BDOINTERNATIONAL.COM

